

FORMOSA, 14 OCT 2024

VISTO:

El fallecimiento del Intendente de la ciudad de Clorinda, el señor **Manuel CELAURO**; y

CONSIDERANDO:

Que su deceso, ocurrido en el día de la fecha en la mencionada ciudad, ha causado un hondo pesar en la comunidad formoseña por la pérdida de quien fuera un activo militante de la causa nacional y popular, y un destacado protagonista de la vida institucional de la ciudad de Clorinda;

Que **Manuel CELAURO** tuvo una extensa trayectoria política, desempeñándose como integrante de la Mesa Ejecutiva del Partido Justicialista-Distrito Formosa y congresal nacional y provincial del P.J., mientras que en el ámbito institucional se desempeñó como Diputado Provincial y fue electo en 5 oportunidades por los vecinos de Clorinda para ejercer como Intendente, función que siempre desempeñó con profundo amor por su ciudad y con gran compromiso por el Modelo de Provincia;

Que por su destacado rol político e institucional en la provincia, así como por sus cualidades humanas, este Gobierno estima justo rendirle un merecido reconocimiento a **Manuel CELAURO**, con la declaración de Duelo Provincial por su partida de la vida terrenal;

Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

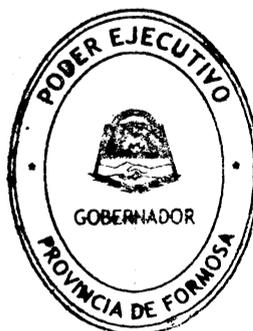
ARTICULO 1º: Declárase Duelo Provincial con motivo del fallecimiento del señor Intendente de la ciudad de Clorinda, don **Manuel CELAURO**, por el término de tres (3) días a partir de la fecha, debiendo durante su transcurso permanecer izadas a media asta las banderas nacional y provincial, en todo los edificios públicos.

ARTICULO 2º: Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial, así como a las Municipalidades y Comisiones de Fomento, a adherir al duelo que se dispone en el artículo precedente.

ARTICULO 3º: Refrende el presente decreto el señor Ministro de la Jefatura de Gabinete.

ARTICULO 4º: Dese al Registro Provincial y Boletín Oficial, comuníquese, publíquese y archívese.

DECRETO N° 422



[Signature]
Dr. Gil do Insfran
GOBERNADOR

[Signature]
Dr. ANTONIO E. FERREIRA
MINISTRO DE LA JEFATURA DE GABINETE